

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal N° 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA N° 3324 S U M A R I O

DECRETON° 4861: Se designa al ciudadano **ANGEL GABRIEL LEÓN GÓMEZ**, en el cargo de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**.

JOANA NORELIS SÁNCHEZ
GOBERNADORA DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE ARAGUA

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la profundización de la revolución, en la búsqueda de la construcción del socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas y en condiciones morales y éticas que persigue el desarrollo social y político de nuestro pueblo, a la luz de los fines supremos del Estado venezolano consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y con fundamento en la Ley Constitucional del Plan de la Patria; por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones legales que le confieren los artículos 82 numeral 17, 121, 122 numeral 24 y artículo 137, todos de la Constitución del Estado Aragua, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado Aragua.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana Gobernadora del Estado Bolivariano de Aragua, cumple y hace cumplir la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Constitución del

Estado Aragua, las leyes nacionales y demás leyes del estado.

CONSIDERANDO

Que la ciudadana Gobernadora del Estado ejerce la dirección, coordinación y control de los órganos de la administración del estado y la supervisión de los entes de la administración descentralizada.

CONSIDERANDO

Que la Gobernadora del Estado Bolivariano de Aragua, solicitó al Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Aragua, mediante comunicación N° 001, de fecha 26 de junio de 2025, la debida autorización para designar al ciudadano **ANGEL GABRIEL LEÓN GÓMEZ**, titular de la cédula de identidad N° **V.-15.739.280**, en el cargo de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**.

CONSIDERANDO

Que el Consejo Legislativo del Estado Bolivariano de Aragua, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 02 de julio de 2025, autorizó a la Gobernadora del Estado Bolivariano de Aragua, para proceder a la designación del ciudadano **ANGEL GABRIEL LEÓN GÓMEZ**, supra identificado, en el cargo de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**.

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con todos los requisitos de ley, para proceder a la designación del Procurador General del Estado Bolivariano de Aragua.

DECRETA

- ARTÍCULO 1.** Se designa al ciudadano **ANGEL GABRIEL LEÓN GÓMEZ**, titular de la cédula de identidad N° **V.-15.739.280**, en el cargo de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**.
- ARTÍCULO 2.** Convóquese al ciudadano supra identificado, para que asista a la sede del despacho del Ejecutivo Regional del Estado Bolivariano de Aragua, a fin que preste el juramento de Ley.
- ARTÍCULO 3.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado Aragua.
- ARTÍCULO 4.** Quedan encargados de velar por el fiel cumplimiento del presente Decreto el Secretario General de Gobierno y la Directora General de Talento Humano.
- ARTÍCULO 5.** El Secretario General de Gobierno y la Directora General de Talento Humano refrendarán el presente decreto.

PUBLÍQUESE;

Dado, firmado y sellado en el despacho del poder ejecutivo del estado bolivariano de Aragua. En la ciudad de Maracay, a los dos (02) días del mes de julio de 2025. Años: 215° de la Independencia, 166° de la Federación y 26° de la Revolución Bolivariana

JOANA NORELIS SÁNCHEZ (FDO)
GOBERNADORA DEL ESTADO
BOLIVARIANO DE ARAGUA

Decreto N° 4819, de fecha 06 de junio de 2025
Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 3310, de fecha 06 de junio de 2025

REFRENDADO

FELIX ENRIQUE ROMERO AZUAJE (FDO)
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Decreto N° 4827, de fecha 17 de junio de 2025
Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 3315, de fecha 17 de junio de 2025

NARKYS MARIA HERNÁNDEZ QUINTANA (FDO)
DIRECTORA GENERAL DE TALENTO HUMANO

Decreto N° 4826 de fecha 13 de junio de 2025,
Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria N° 3314 de fecha 13 de junio de 2025